

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Numancia de la Sagra, sita en la Plaza del Ayuntamiento Nº 10, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiuno de febrero de dos mil trece, jueves, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular D. Pedro Vicente García Martín, se reúne el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ambite del Toro, D. Juan Carlos Sánchez Trujillo y D. Luis Miguel Vivó Muñoz.

GRUPO MUNICIPAL PSOE: D. Miguel Ángel Fuerte Martínez.

GRUPO MUNICIPAL IU: D. Julio Rodríguez Hervás y D<sup>a</sup> Manuela Martínez Fernández.

GRUPO MUNICIPAL UPNS: D. Sergio del Val Alfonsín y D<sup>a</sup>. Susana Fernández Pino.

GRUPO MUNICIPAL URI-PCAS.- D<sup>a</sup>. Eva Dono López.

No asiste ni se excusa:  
D<sup>a</sup> Sandra Tejado Casado.

Asiste como fedatario el Secretario Sustituto: D. Joaquín – Andrés Muñiz Fernández.

**ORDEN DEL DIA**

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de enero 2013.

2º.- Adhesión al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las entidades locales.

3º.- Dar cuenta, a efectos de conocimiento, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.

4º.- Mociones:

4.1.- Moción del grupo municipal Unión Progresista de Numancia de la Sagra (UPNS), sobre la creación de un Directorio Municipal de Empresas (R.E. núm. 700/2013, de 30 de enero)

4.2.- Moción presentada por los grupos municipales del PSOE, IU y UPNS en defensa del C.E.I. Garabatos (R.E. núm. 701/13, de 30 de enero).

4.3.- Moción presentada por el grupo municipal socialista instando al gobierno de España a transformar las ayudas del programa Prepara en contratos para los parados sin ingresos (R.E. núm. 786/13, de 4 de febrero).

5º.- Informes de Alcaldía.

6º.- Ruegos y Preguntas.

**ORDEN DEL DIA:**

**1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO 2013.**

Conocido el borrador del acta, al haberse entregado una fotocopia a todos los señores concejales con el orden del día.

La corporación acuerda por unanimidad, con 10 votos a favor (4 del PP, 1 del PSOE, 2 de IU, 2 de UPNS y 1 del URI) dar su aprobación al acta con la redacción que consta en la misma.

**2º.-ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES.**

Dada lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 4 de febrero que se transcribe:

*"En abril del 2003 la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias firman un convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Suministro de Información de carácter Tributario a las Entidades Locales.*

La Alcaldía, de propone elevar al Pleno Municipal, las siguientes propuestas:

*PRIMERO: Aprobar la adhesión íntegra del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra al convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Suministro de Información de carácter Tributario a las Entidades Locales.*

*SEGUNDO: Designar interlocutor único a los efectos previstos en el Convenio al Sr. Alcalde Presidente.*

*TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la correspondiente a la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Suministro de Información de carácter Tributario a las Entidades Locales para su tramitación ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria."*

*La propuesta es dictaminada favorablemente por 4 votos a favor del partido popular y 4 abstenciones (2 de IU, 1 del PSOE y 1 de UPNS)"*

La corporación acuerda por mayoría, con 7 votos a favor (4 del PP, 2 de UPNS y 1 del URI), 1 en contra del PSOE y 2 abstenciones de IU, transformar en acuerdo corporativo el dictamen que precede.

**3º.- DAR CUENTA, A EFECTOS DE CONOCIMIENTO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se informa que consta en el expediente de este pleno los Decretos o Resoluciones de Alcaldía del número 966 de 3 de diciembre de 2012 al número 36 del 29 de enero de 2013.

Por el portavoz de IU se le pide al Sr. Alcalde informe sobre distintos decretos en los que se señala que se infringe la prelación de pagos.

Informa el Sr. Alcalde que algunos decretos se refiere a órdenes de reconocimiento, por lo que está mal redactado el decreto y en otros casos se debe a tener que aceptar pagos para evitar paralizar los servicios municipales.

La corporación queda enterada.

#### **4º.- MOCIONES:**

#### **4.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESISTA DE NUMANCIA DE LA SAGRA (UPNS), SOBRE LA CREACIÓN DE UN DIRECTORIO MUNICIPAL DE EMPRESAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO) (R.E. NÚM. 700/2013, DE 30 DE ENERO).**

Dada lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 4 de febrero que se transcribe:

Los concejales integrantes del Grupo Municipal de UPNS, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales formulan, para su discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente MOCIÓN al pleno de la Corporación Municipal:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por medio de la web municipal podemos dar a conocer las empresas ubicadas en Numancia de la Sagra. Con esta medida conseguiremos que los vecinos de la localidad, así como el resto de personas físicas y jurídicas interesadas, puedan acceder por medio de esta herramienta online al directorio de empresas creado y contribuir al desarrollo económico de la localidad.

Este directorio de empresas puede a su vez estar a disposición pública a través de los medios tradicionales (catálogo en papel, CD u otro formato accesible), y sobre todo que estará presente en la página web oficial de este Ayuntamiento.

Creemos de vital importancia que los vecinos y las empresas afincadas en nuestro municipio tengan conocimiento de qué negocios hay en nuestro pueblo para poder acceder a ellos y no tener que contratar servicios de empresas de otras localidades.

Nos consta que hay empresas que cuando demandan productos, servicios e incluso personal, tiene que recurrir a empresas de otros municipios porque les es imposible encontrar información de empresas de aquí. Nos cuentan que en ocasiones han contratado servicios en otros pueblos que posteriormente han sabido que podían haber contratado en Numancia de la Sagra.

Somos conscientes de que cada vez son más los vecinos que han venido de otras localidades y tienen sus vidas diarias fuera del municipio, motivo por el cual desconocen qué empresas existen. Cuando necesitan algún servicio recurren a las fuentes oficiales (la mayoría de las veces a la web del Ayuntamiento) y en muchas ocasiones por

desconocimiento contratan empresas de otros pueblos porque no encuentran información de las locales.

Dada la situación actual creemos de vital importancia que el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra ponga a disposición pública esta información. Consideramos que el Ayuntamiento debe colaborar en el crecimiento económico, industrial y de servicios del municipio, y este acto puede contribuir a ello sin coste alguno. Además podemos conseguir la colaboración de empresas que oferten no sólo servicios y productos, sino además que lleven a cabo su demanda laboral de una manera notoriamente más activa entre los vecinos de la localidad.

Tratando el tema del coste, que puede ser la variable principal a tener en cuenta para la aprobación de esta moción, el desembolso para llevarla a cabo es de 0 €. La información de las empresas existentes en Numancia de la Sagra consta en los archivos de este Ayuntamiento y los datos básicos para rellenar este directorio aparecen en los ficheros.

Actualizar los datos de contacto y pedir el consentimiento a las empresas, algo fundamental, son simples llamadas de teléfono. Con esto queda claro que el coste es el esfuerzo de recopilar esa información y pedir el oportuno consentimiento.

Sabemos que la labor de publicitarse es trabajo de cada compañía, pero la propuesta que UPNS presentada hoy, puede reportar beneficios económicos para el pueblo y ante todo esta propuesta, sin coste económico alguno, prestará un servicio útil a los ciudadanos.

Los partidos políticos estamos aquí para satisfacer las demandas y necesidades de los ciudadanos, facilitarles los cauces de comunicación y diálogo, y potenciar los mecanismos de difusión y enlace entre los distintos recursos que operan en nuestra localidad.

Se somete al Pleno de la Corporación Municipal para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

1º.- Aprobar la creación y publicación del Directorio Municipal de empresas, en el que figuraran como mínimo los siguientes datos:

- Nombre de Empresa
- Actividad
- Dirección
- Teléfono de contacto
- Fax de contacto
- Dirección correo electrónica de contacto
- Página web

2º.- Publicar en la web del Excmo. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (Toledo) este directorio de empresas para conocimiento y difusión pública.

3º.- Promocionar por los cauces oportunos entre los vecinos y empresas locales la existencia de este Directorio.

4º.- El Directorio de Empresas deberá estar disponible en la web municipal en el plazo de tres (3) meses desde la aprobación de la presente moción.

5º.- Llevar a cabo un estudio de las empresas interesadas en participar de esta iniciativa en el plazo de un (1) año desde la aprobación de la presente moción, recogiendo datos como posibles mejoras a llevar a cabo y servicios a prestar, así como una estadística económica en la que se detallará la incidencia que para las mismas haya supuesto el pertenecer a este Directorio. Este estudio, así como la estadística a realizar, deberán estar avalados por la Secretaría municipal al detallar fuentes utilizadas, método empleado y resultados obtenidos.

En Numancia de la Sagra, a 28 de enero de 2013

El Portavoz de UPNS

D. Sergio del Val Alfonsín”

Sometida a votación, es dictaminada favorablemente por 5 votos a favor (4 PP y 1 UPNS) y 3 abstenciones (1 PSOE y 2 IU)”.

Intervenciones: Informa el concejal de seguridad ciudadana que el equipo de gobierno va a apoyar la propuesta pero que hay que alargar los plazos porque hay trabajos atrasados y por otra parte la policía municipal ya está recogiendo datos del polígono de Azaña.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al informe de Secretaría de 18 de febrero sobre moción del que se extracta: “las funciones de secretaría vienen fijadas en la ley, fundamentalmente en el RD 1174/1987 y en el ROF así como en otra ley sectorial, y que cualquier función que se asigne debería estar en relación con la legislación, no encontrando encaje la función de “avaluar un estudio de las empresas interesadas.... así como posibles mejoras...una estadística económica de la que se detallará la incidencia que para las (empresas) mismas haya supuesto el pertenecer a este Directorio, conceptos todos ellos indeterminados y pertenecientes a valoraciones de terceros”.

Por el Sr. Alcalde se formula la siguiente enmienda:

Alargar los plazos previstos en la moción sin concretar fecha pero en un plazo breve y retirar la necesidad de avalar por el Secretario “Este estudio, así como la estadística a realizar, detallar fuentes utilizadas, método empleado y resultados obtenidos”

Por el portavoz de UPNS se señala que los datos se pueden solicitar de las empresas por teléfono.

Por el Sr. Alcalde se informa de una nueva página Web municipal de la que se encarga la concejal de cultura.

Sometida a votación, la corporación acuerda por unanimidad, con 10 votos a favor (4 del PP, 1 del PSOE, 2 de IU, 2 de UPNS y 1 del URI) dar su aprobación al dictamen que precede con las enmiendas propuestas por el señor alcalde.

Se ausenta el concejal de Seguridad ciudadana.

#### **4.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE, IU Y UPNS EN DEFENSA DEL C.E.I. GARABATOS (R.E. NÚM. 701/13, DE 30 DE ENERO).**

Dada lectura al dictamen negativo o desfavorable de la Comisión Informativa de fecha 4 de febrero que se transcribe:

**“MOCIÓN EN DEFENSA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL GARABATOS PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), IZQUIERDA UNIDA (IU) Y UNIÓN PROGRESISTA DE**

## **NUMANCIA DE LA SAGRA (UPNS) EN EL AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA (TOLEDO)**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La educación infantil constituye, dentro de la etapa de 0 a 3 años, un factor y estímulo fundamental en el desarrollo intelectual, así como en las áreas motoras y cognitivas y en la socialización de los menores. Para unos óptimos resultados académicos posteriores es necesaria una implicación de administraciones, padres y asociaciones en aras de conseguir el mayor y mejor estímulo en el/la niño/niña. Constituye un factor imprescindible en la conciliación de la vida familiar, compatibilizándose la vida personal y laboral de estos núcleos familiares, en la mayoría de los casos parejas jóvenes, sin verse en la obligación de tener que renunciar a su trabajo y a sus posibilidades de desarrollo personal y profesional.

Los presupuestos de la Junta de Comunidades para el año 2013 suprime la financiación destinada a las Escuelas Infantiles Públicas. Eliminación que viene tras una drástica reducción del 50%, lo que propició que muchos ayuntamientos, entre ellos el de Numancia de la Sagra, optaran por la vía rápida de suprimir puestos de trabajo, plazas infantiles en los centros y con ello un deterioro considerable de los servicios que se venían prestando.

Los esfuerzos de los Ayuntamientos, y casi siempre el encarecimiento de estos servicios, redunda en los bolsillos de las familias.

Es grave que se elimine la financiación de estos servicios públicos, más aún cuando socava la situación económica de las administraciones locales, pero mucho más grave cuando perjudica directamente a las familias.

Las continuas medidas de recortes y ajustes, carentes de proyectos claros imprescindibles para la prestación de servicios públicos de calidad, conllevan la obligación de mantenernos continuamente en la tesitura de cerrar las escuelas infantiles o trasladar el sobre coste a las mermadas economías familiares.

En poco más de un año hemos tenido que tomar decisiones que eviten el cierre de este servicio o el traslado de los costes directamente a los padres de los niños/niñas, y con ello repercutiendo la responsabilidad de mantener abierto Garabatos bajo la excusa y el paraguas siempre abierto de los recortes y la situación económica.

Los sueldos de las familias (en la mayoría de las ocasiones dan para poco más, recordemos además la última EPA que sitúa en casi 6 millones el número de parados y un alto porcentaje de ellos son jóvenes). Antes constituía un servicio público asumible, la subida contribuyó a un perjuicio en estos sueldos poco sostenibles, pero un nuevo aumento supondría la baja definitiva de un gran número de menores del centro, la degradación nuevamente del servicio, y la baja por ende de más puestos de trabajo.

Estos grupos manifestaron sus propuestas en la pasada reunión del día 24 de enero que mantuvieron los diversos partidos políticos locales. Medidas que no supusiesen traslado labora de las educadoras, ni aumento de cuotas a las familias, consiguiendo mantener calidad de servicio y situación laboral de los empleados públicos.

Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Izquierda Unida (IU) y Unión Progresista de Numancia de la Sagra (UPNS), al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, proponen al

Pleno de la Corporación Municipal en el Ayuntamiento de Numancia de la Sagra (Toledo) para su discusión, debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN** que se fundamentará en el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Reprobar la decisión del Gobierno Regional de eliminar la financiación destinada a Escuelas Infantiles Municipales en el año 2013.

**SEGUNDO.-** Reprobar cualquier intento de distorsión, cambio, modificación, alternación, eliminación y/o reducción de la calidad del servicio que hasta el día 25 de enero se venía prestando en el Centro de Educación Infantil Garabatos de Numancia de la Sagra, por parte del equipo de Gobierno del partido popular.

**TERCERO.-** Mantener el número de educadoras en el Centro de Educación Infantil Garabatos, la relación nominal de las mismas a fecha 25 de enero de 2013 y las condiciones laborales que mantienen.

**CUARTO.-** Llevar a cabo la apertura urgente del aula de cunas propiciando un aumento en el servicio prestado, y que así se venía haciendo en años anteriores, lo que conlleva el incremento en la oferta a las familias y además el aumento económico en la tasa recaudada.

**QUINTO.-** Convocar una mesa de portavoces de los distintos grupos políticos y el personal del centro de educación infantil para prever posibles recortes en consumibles, gastos ordinarios así como el estudio de asumir la limpieza de centro desplazando con esta medida a las limpiadoras al Colegio Público de la localidad y evitando con ello dos nóminas nuevas a soportar por las arcas municipales. Esto último consensuado y debatido con las propias educadoras y sus representantes sindicales.

**SEXTO.-** Remitir una copia de este acuerdo:

- A la Presidenta del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- A los padres/madres de los niños/as del Centro de Educación Infantil Garabatos.
- A los representantes sindicales de los trabajadores de la administración municipal.

En Numancia de la Sagra a 30 de enero de 2013.

Portavoz de PSOE, D. Miguel Ángel Fuerte; Portavoz de IU D. Julio Rodríguez Hervás; El Portavoz de UPNS, D. Sergio del Val Alfonsín"

Por el señor Secretario se señala que no ha tenido tiempo legal para emitir informe, pero que podría estar viciada de nulidad la propuesta al invadir competencias de la Alcaldía a la que le está reservado el despido del personal laboral conforme señala el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Señala el portavoz de IU que piensan modificar la propuesta en lo que respecta a este apartado.

Sometida a votación, se produce el siguiente resultado, votos a favor 4 (1 PSOE, 2 IU y 1 UPNS) y 4 en contra del partido popular, por el Sr. Alcalde se somete a una nueva

votación, con idéntico resultado, por lo que se dictamina negativamente al resolver el empate el voto de calidad del sr. Alcalde, conforme a lo dispuesto en los artículos 41.4 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Intervenciones:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la reunión mantenida esta mañana. Así mismo pasa a detallar que su equipo de gobierno quiere que el centro se mantenga abierto, pero que hay que tener presente las pérdidas que está dando (recuerda el boletín municipal nº 2 de 28 de enero de 2013) igualmente señala que se propusieron a las trabajadoras afectadas, como consecuencia de la caída de matrícula y bajada de la subvención, que realizasen trabajo de limpieza en los colegios y no aceptaron; que se celebraron distintas reuniones con todas las partes afectadas.

(Se reincorpora a sesión en concejal de seguridad ciudadana).

Continúa señalando el Sr. Alcalde que con fecha del día de hoy se procedió a efectuar las notificaciones de la **EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO POR CAUSAS OBJETIVAS** de tres de las Técnicas del personal empleado en la Escuela de Educación Infantil de esta localidad, por lo que entiende que la presente moción está vacía de contenido.

Por el portavoz socialista se señala que apoyó la subida de tasas para mantener los puestos de trabajo que quedaban después del despido del curso pasado.

El Sr. Alcalde le informa que se produjo una disminución importante de matrícula por lo que para mantener el equilibrio del servicio y ante el menor número de alumnos hay que volver a realizar despidos.

Por el portavoz de IU se pide otra educadora de apoyo y señala como al subir las tasas un 43% bajó el alumnado en 27 niños.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al informe del Secretario-Interventor, de fecha 18 de febrero, sobre la repercusión económico-financiera de la prestación de las propuestas de mantener el personal actual existente por encima de la ratios establecidas y la ampliación del servicio público del Centro de Educación Infantil, mantiene e incrementa al déficit estructural y resulta inasumible por el Ayuntamiento si no se habilitan medidas complementarias, previamente valoradas, que absorban esos gastos que están incumpliendo el Plan de Ajuste. Igualmente en cuanto a mantener el personal actual existente supone una confrontación con la competencia de la Alcaldía para el despido de personal laboral señalado en el artículo art. 21.1.h) de la ley 7/1985.

Por el portavoz de UPNS se procede a realizar una detallada exposición sobre los precios del centro, los gastos, los ratios, las deficiencias del boletín municipal y concluye que con la bajada de salarios que proponían (al alcalde, concejal y secretario) entorno a los 70.000,00 se solucionaba el problema de C.E.I.

Por el concejal de seguridad ciudadana D. Juan Carlos Sánchez Trujillo se señala que en el año 2007 cuando era concejal D. Sergio del Val Alfonsín, que ahora quiere mantener el personal, se despidió a una trabajadora del C.A.I. que supuso indemnizarla con 10.406,00 € y a una del consultorio médico se despidió por estar embarazada.

Por el portavoz de UPNS se pide que conste en acta estas manifestaciones.

Por el concejal de seguridad ciudadana se rectifica señalando que se despidió estando embarazada, añadiendo que no es plato de gusto este tema y que no se puede hacer demagogia.



Por el Sr. Alcalde se recuerda la propuesta alternativa que hizo anteriormente de trabajar gratis todos los concejales por la mañana quedando a la espera de una respuesta. Igualmente da lectura a un Decreto nº 94/2013 delegando la gestión C.E.I, y condicionada a que acepten, en:

- Titular: D<sup>a</sup> Susana Fernández Pino, del grupo municipal UPNS
- 1<sup>er</sup> Suplente: D. Miguel Ángel Fuerte Martínez, del grupo municipal PSOE
- 2<sup>o</sup> Suplente: D. Julio Rodríguez Hervás, del grupo municipal IU
- 3<sup>er</sup> Suplente: D. Sergio Del Val Alfonsín, del grupo municipal UPNS
- 4<sup>o</sup> Suplente: D<sup>a</sup> Sandra Tejado Casado, del grupo municipal PSOE
- 5<sup>o</sup> Suplente: D<sup>a</sup> Manuela Martínez Fernández, del grupo municipal IU

Por UPNS no se acepta, lo mismo manifiesta el PSOE, e IU señala que no acepta nada del PP y que esto es una payasada.

Abandona el salón de plenos la concejal de cultura, volviendo a reincorporarse antes de la votación.

Por el Sr. Alcalde se pide a un asistente de entre el público que abandone el salón de plenos por sus manifestaciones de desagrado, lo hace.

El Sr. Alcalde, tras reiterar que ni quieren ni dejan gobernar, no se somete a votación la moción por estar vacía de contenido, pasando al siguiente punto del orden del día.

**4.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A TRANSFORMAR LAS AYUDAS DEL PROGRAMA PREPARA EN CONTRATOS PARA LOS PARADOS SIN INGRESOS (R.E. NÚM. 786/13, DE 4 DE FEBRERO).**

Dada lectura al dictamen negativo o desfavorable de la Comisión Informativa de fecha 4 de febrero que se transcribe:

*“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra, al amparo de lo establecido en los artículos 82.3, 91.4 y 97.3 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y concordantes del Reglamento Orgánico Municipal, presentan para su debate el Pleno la siguiente:*

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A TRANSFORMAR LAS AYUDAS DEL PROGRAMA PREPARA EN CONTRATOS PARA LOS PARADOS SIN INGRESOS.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El paro es el principal problema de los españoles y, en el caso que nos compete, de los vecinos de Numancia de la Sagra. Según la EPA, el año 2012 ha terminado con 5.965.400 parados. Ha subido en 691.700 personas en 2012, más de 1.800.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro, y la tasa de desempleo juvenil supera ya el 55,1 %, habiendo aumentado el número de jóvenes en paro menores de 25 años en 46.100 personas el último año. También es pésimo el dato de afiliaciones a la Seguridad Social, con 787.240 afiliados menos el pasado año.*

En Castilla-La Mancha los datos son aún peores. Desde que M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal gobierna hay 80.000 personas más en el paro, que ha crecido más del 37 % hasta llegar a los casi 300.000 desempleados.

La actuación del Gobierno de España se agrava día a día. Este problema y sus consecuencias son cada vez más negativas para los ciudadanos, ya que cada nueva previsión del gobierno establece un nuevo récord de parados. Según los datos de afiliaciones a la Seguridad Social hemos pasado de destruir 1.000 empleos al día en 2011 a destruir 2.000 en 2012.

El paro sube y la cobertura por desempleo ha bajado del 70 % al 63 % con los últimos datos del mes de octubre. La reforma laboral, aprobada por el Gobierno del PP, al abaratar y facilitar el despido en tiempos de crisis, está provocando una sangría insoportable en términos de empleo.

En contra de las recomendaciones del Consejo Europeo, los presupuestos Generales del Estado han significado un recorte drástico de las políticas activas de empleo, con reducciones de más de 1.700 millones de euros, un 54 %. Estos recortes se llevan por delante las políticas de ayuda a los desempleados en su búsqueda de empleo, pues afectan a los programas de orientación, formación y recualificación.

Ante esta situación, medidas como el actual PREPARA del Gobierno convierten el otorgamiento de un pequeño subsidio económico prácticamente en una limosna, cuando es indudable que lo que desean los desempleados es tener unos ingresos por ejercer un trabajo y, además de ello, volver a cotizar.

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra considera que la ayuda establecida en el programa PREPARA, que si bien ha paliado parcialmente la desesperada situación de muchos beneficiarios, ni resuelve su situación de necesidad material ni tampoco atiende a su verdadera aspiración, que no es otra que el desarrollo de un trabajo efectivo. Por ello, consideramos necesario que las ayudas de este programa se conviertan en una renta equiparada con el Salario Mínimo Interprofesional, que suponga una inserción laboral efectiva del desempleado, cuyo trabajo colabore en la prestación de servicios públicos a través de- por ejemplo en el caso que nos compete- de los Ayuntamientos, en áreas de servicios urbanos, servicios sociales, etc.

No hay que olvidar además el carácter restrictivo del PREPARA actual, que deja fuera de la ayuda a la inmensa mayoría de los jóvenes, a los parados de larga duración con un solo hijo, a los parados sin familia aunque estén en la indigencia. De igual forma, deja fuera a los parados que han tenido contratos temporales y a cerca de 600.000 familias con todos sus miembros en paro que no reciben ninguna prestación.

Todo ello por la inclusión de requisitos como la exigencia de tener responsabilidades familiares o incluir en el cómputo de renta del desempleado los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar con los que conviva, incluidos progenitores, hermanos, etc.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Con el fin de garantizar la transición al empleo, alcanzar una mayor coordinación entre las políticas activas de empleo y las ayudas económicas de acompañamiento y evitar la exclusión social, instamos al Ayuntamiento de Numancia de la Sagra a:

1º- Solicitar al Gobierno de España a que proceda al estudio de la transformación de la ayuda del plan PREPARA en contratos laborales, del tipo de los conocidos como Planes de Empleo, equiparando su retribución al Salario Mínimo Interprofesional, incluyendo sus correspondientes cotizaciones y con el objeto de desempeñar labores de colaboración en la prestación de servicios públicos.

2º.- Mientras se estudia y desarrolla lo anteriormente expuesto, solicitar al Gobierno de España la modificación de las condiciones de acceso al programa de recualificación

profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo (PREPARA), regresando a las condiciones fijadas en el Real Decreto-Ley 1/2011.

En Numancia de la Sagra, a 4 de febrero de 2013.

Fdo.: Miguel Ángel Fuerte Martínez

Portavoz de Grupo Municipal Socialista".

Sometida a votación, se produce el siguiente resultado, votos a favor 4 (1 PSOE, 2 IU y 1 UPNS) y 4 en contra del partido popular, por el Sr. Alcalde se somete a una nueva votación, con idéntico resultado, por lo que se dictamina negativamente al resolver el empate el voto de calidad del sr. Alcalde, conforme a lo dispuesto en los artículos 41.4 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

Sometida a votación, la corporación acuerda por 5 votos en contra (4 del PP y 1 del URI) 3 a favor (1 del PSOE y 2 de UPNS) y 2 abstenciones de IU, rechazar conforme al dictamen la moción que precede.

#### 5.- INFORMES DE ALCALDÍA

Informa el sr. Alcalde de los siguientes asuntos:

-De la reunión que mantuvieron esta tarde en Toledo, por lo que llegaron con retraso al pleno, con el Director de Cultura sobre el nuevo colegio en construcción, que se valoró reunir a los niños de una misma familia en un mismo edificio, que habrá los mismos cursos en los dos colegios, que será un solo centro escolar y que se dará a elegir centro a los padres.

El Portavoz de IU, pregunta si se va a decidir por proximidad, pues podría darse la circunstancia que la mayoría elija el mismo centro.

Se le informa que lo hará el director del centro buscando el acuerdo con los padres. (Abandona el salón de sesiones la concejal del URI)

A continuación el Sr. Alcalde informa de los saldo de las cuentas bancarias del ayuntamiento.

#### 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS: no hay

PREGUNTAS IU:

1.- Hay trabajadores que están en excedencia y no tienen su puesto de trabajo. ¿Se ha iniciado algún trámite, alguna actuación para que esos trabajadores vuelvan a incorporarse?

Contesta el Sr. Alcalde que hay un informe negativo de la Secretaria-Intervención según el cual no puede tomar posesión de su puesto de trabajo. Decidí, por silencio administrativo, no contestar a la solicitud y que fuera un juez quién lo valorara. Al haber informe jurídico consideré que la Secretaria titular de aquel momento no me estaba informando bien y por lo tanto no iba a ser yo quién me equivocara en tomar tal determinación.

Se ausenta el concejal de Seguridad ciudadana.

Por el portavoz de UPNS se solicita un receso dado que existe un amago de pelea en el exterior. Por el Sr. Alcalde se señala que está la policía municipal en la puerta, por lo que no accede a la petición de receso.

Pregunta el Sr. Rodríguez Hervás por el contenido del informe jurídico.

Le contesta el Sr. Alcalde que viene a decir que no se puede admitir porque no tiene plaza fija y sería un despido improcedente y habría que indemnizarla. Si legalmente es así que lo diga un juez.

(Se reincorpora al salón de sesiones la concejal del URI)

Señala el señor alcalde que el lunes a las 10 horas habrá una reunión con la interesada y si se puede con la abogada, quedando invitados los grupos municipales.

2.- En una moción de hace unos meses le pedimos que se hiciera un paso de peatones en la zona de la gasolinera. Queremos saber como va este tema.

Contesta el Sr. Alcalde que hemos estado en Fomento y verbalmente lo tenemos denegado porque hay una rotonda de la anterior corporación proyectada, y nos lo deniegan porque está autorizada la rotonda. Entendemos que ambas cosas pueden existir, pero por cercanía a la rotonda interpretan que no hay seguridad para el paso. Les hemos hecho otra propuesta, entre el puente y la rotonda que se va a hacer, antes de la rotonda, porque después de la rotonda no nos lo autorizan.

3.- En relación a los destrozos en los parques y mobiliario público. ¿Se va a destinar alguna ayuda próximamente, o podemos aprovechar algún plan de Diputación, para reponer ese mobiliario?

Responde el Sr. Alcalde que está el concejal de mantenimiento, Luis, haciendo seguimiento, sacando fotos y los estamos valorando, lo vamos a meter en el próximo plan de obras y servicios. También hay reportaje de aceras, esquinazos, bordillos, se van a arreglar también.

4.- ¿Que soluciones se pueden dar al problema de las inundaciones en el pueblo? Hay zonas que no tienen rejillas para que el agua descargue, y zonas como la del arroyo, la zona de la guardería, que tienen problemas de inundaciones.

Dice el Sr. Alcalde que dentro de los trabajos hechos desde la recepción del agua, llevamos cinco días de trabajo la aparejadora, Luis, Miguel el encargado y yo, estamos abriendo todas las tapas de alcantarillado, luz, todos los registros, hemos actuado de forma muy urgente en la C/ Tirso de Molina, C/ Esquivias, Sector 22 (Severo Ochoa, Jacinto Benavente), hemos limpiado los pozos y el colector principal que es muy antiguo, el que pasa por delante del ayuntamiento, y en la calle Real, se está limpiando, y también los pozos de las zonas más bajas del pueblo que es dónde hay problemas. Dentro de una subvención del plan de obras y servicios 2012 estamos haciendo otro proyecto para cambiar todas las llaves de paso de agua del pueblo, que llevan 36 años puestas y deterioradas, y el problema que hay es con las obras del gas cuando rompen alguna tubería hay que cortar todo el pueblo de suministro y no puede ser.

Pretendemos solucionar el problema de inundaciones de la C/ Santísimo Cristo de la Misericordia, la zona de la C/ San Marcos, Esquivias y un trozo de la Plaza de Santa Juana, que hay problemas de inundación también.

Hemos puesto unos dosificadores de cloración digitales, que se estaba haciendo de forma manual.

Se reincorpora el concejal de Seguridad ciudadana.

5.- Respecto a la deuda que nos ha dejado la UTE Aguas Numancia, ¿Cómo está el asunto? ¿Se ha presentado alguna demanda para reclamar esta deuda? ¿Cuál es el procedimiento a seguir?

Responde el Sr. Alcalde que de las liquidaciones que ha pasado el período en voluntaria lo enviamos al Organismo Autónomo para que empezara el procedimiento en ejecutiva y la



vía de embargo. El Organismo Autónomo embargara donde pueda, si no se puede embargar a la UTE tendrá que hacer un expediente de desviación de deuda y aplicar el embargo a cada empresa individualmente en el porcentaje que les corresponda.

Ahora estamos con la liquidación del contrato, ver como está el saneamiento en el pueblo, para reclamar los daños, se les va a meter en la liquidación del contrato.

Nos es más fácil la vía administrativa, que es más rápida que el juzgado.

Pregunta el Sr. Rodríguez Hervás que como se reclaman las infraestructuras que no han realizado, y que se comprometieron, y la aclara el Sr. Alcalde que hay un equipo jurídico con ello para reclamárselo.

6.- Nos gustaría saber la deuda del Ayuntamiento en general a fecha 31 de diciembre de 2012.

Le contesta el Sr. Alcalde que no se lo puede decir porque hay un atraso contable importante, hay un informe del Secretario diciendo que por diversas circunstancias se estaba retrasando la contabilidad, el estado cada vez pide más requisitos.

Pregunta el Sr. Fuerte Martínez si hay otro activo corriente por pagar además de este préstamo que nos ha comentado antes de 180.000.

Aclara el Sr. Alcalde que está el pago a proveedores y ampliación de pago a proveedores, y una cuenta de crédito abierta de unos 200.000 euros, y se han pagado 120.000 ó 130.000 euros.

7.- ¿Cuándo se van a elaborar los presupuestos?

Responde el Sr. Alcalde que hemos tenido que prorrogar, la cuestión de sacar una bolsa de trabajo para contratar una persona para sacar el trabajo contable tiene esa finalidad, poner la contabilidad al día. Hay pendiente de cobro tres millones de euros, una prescripción superior al millón y medio que no se va a poder cobrar, y estamos estudiando lo que se puede dar de baja y sanear.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, de la cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE

Fdo. Pedro Vicente García Martín



EL SECRETARIO

Fdo. Joaquín Andrés Muñiz Fernández

